

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1939/25

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE VARIOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, ha adoptado con carácter provisional los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Expediente: 112/2025.
- Aprobar inicialmente la modificación ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Expediente: 113/2025.
- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de agua. Expediente: 114/2025.
- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de tasa por utilización de locales de titularidad municipal. Expediente: 115/2025.

De conformidad con el artículo 17.2 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pajares de Adaja, 26 de septiembre de 2025.

El alcalde, *Federico Farelo Samaniego*.